APRUEBA "CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, RECORRIDO N° 1, ESCUELA ROSITA O´HIGGINS".

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 29 de Junio del 2021, que Aprueba Acta 01 de fecha 28 de Junio del 2021 de Sesión de Instalación de H. Concejo Municipal y proclama Alcalde de Chillán a Don Camilo Francisco Benavente Jiménez; el Decreto Alcaldicio N° 7.013 del 29 de Junio del 2021, que nombra en calidad de titular en cargo Administrador Municipal a don Richard Vicente Guzmán Fernández; el Decreto Alcaldicio N° 4.097 del 29 de Junio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal o quien le subrogue; Decreto Alcaldicio N° 4824 de fecha 31 de Julio de 2021 que designa subrogantes del Alcalde de Chillán Sr. Camilo Benavente Jiménez, Decreto Alcaldicio N° 3.386, de fecha 25 de Abril de 2022 que designa subrogantes del Administrador Municipal de Chillán Sr. Richard Guzmán Fernández, Decreto N° 3.974, de fecha 07 de abril de 2022, que nombre como subrogantes del Sr. Secretario Municipal a don Mauricio Gallardo Vera y a don Patricio Acuña Basualto, Decreto N° 5.190, de fecha 25 de Abril de 2022, que designa Asesor Jurídico Subrogante a Don Patricio Acuña Basualto; Decreto N°1.095, de fecha 19 de Enero de 2023, que nombra a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán a partir del 23 Enero de 2023, por un periodo de seis meses a contar de esa fecha o hasta que provea dicho cargo mediante concurso público; Decreto N° 2.936, de fecha 23 de Febrero de 2023 que nombra en calidad de contrata a doña Roxana Lizama Alarcón quien cumplirá funciones en la Dirección de Asesoría Jurídica hasta el día 31 de Marzo de 2023.

CONSIDERANDO

a) La necesidad de suscribir **"CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, RECORRIDO N° 1, ESCUELA ROSITA O´HIGGINS"**.

b) Que, mediante Decreto Nº 13.151 de fecha 19 de diciembre de 2022 se Aprueban Bases Administrativa y Técnicas del **"CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN".**

c) Que, con fecha 19 de Diciembre de 2022 se publica la propuesta pública N° 2471-198-LR22 en el portal www.mercadopublico.cl, siendo el cierre de la recepción de las ofertas el día 19 de Enero de 2023.

d) Que, con fecha 07 de Marzo de 2023, el Honorable Concejo Municipal de Chillán en Acta Ordinaria N° 101, acuerdo N° 1.625/23, emitido por el Señor Secretario Municipal, acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública N° 2471-198-LR22 a **LUIS ALBERTO REYES VÁSQUEZ, RUT:** [redacted] para el recorrido N° 1, **ESCUELA ROSITA O´HIGGINS.**

e) Que, con fecha 09 de Marzo de 2023 se adjudica en el Portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública N°2471-198-LR22 denominada **"CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN"** de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 2.657 de fecha 09 de Marzo de 2023.

f) Que, se adjudica al Proveedor **LUIS ALBERTO REYES VÁSQUEZ, RUT: 9.995.426-4,** el recorrido N° 1, Escuela Rosita O'Higgins, de acuerdo a la oferta económica realizada en el proceso de Licitación Pública N° 2471-198-LR22, la cual se detalla a continuación:

DATOS DEL BUS POSTULADO: RECORRIDO N° 1, ESCUELA ROSITA O´HIGGINS
Marca: Agrale; Modelo: MT 12.0 LE; Año: 2007
Patente: ZW-6057; N° póliza de seguro: 91372579-4; Capacidad: 44 Asientos
Chofer Responsable: Luis Alberto Reyes Vásquez, RUT: [redacted]

[redacted]

ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO N° 3.34 RECORRIDO ESCOLAR BUS DE ACERCAMIENTO ESCUELA ROSITA O´HIGGINS, RECORRIDO N° 1 SECTOR JERUSALEN – LOS DOMINICOS - BICENTENARIO		
RECORRIDO	DETALLE	VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA
SECTOR JERUSALEN – LOS DOMINICOS - BICENTENARIO	TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON UN CONDUCTOR Y UNA PERSONA ASISTENTE, LOS CUALES NO DEBEN PRESENTAR INHABILIDAD PARA TRABAJAR CON MENORES, PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS. INICIA EN VILLA JERUSALEN (CALLE BELEN CON HEBREOS), AVENIDA SAN BARTOLOMÉ, CALLE DIAMANTE (VILLA QUILMO), CALLE AGUA MARINA, AVENIDA SAN IGNACIO, AVENIDA RÍO VIEJO, DIAGONAL LAS TERMAS, LOS PUELCHES, CENTRAL PANIFICADORES, AVENIDA LIBERTAD ORIENTE, CERRO LEON, VILLA VERDE PARQUE, SANTA CATALINA DE RICCI, CIRCUNVALACIÓN, CAMINO A SAN BERNARDO, CERRO LEON, LIBERTAD ORIENTE, CALLE TORRES DEL PAINE, CENTRAL PANIFICADORES, AVENIDA LOS PUELCHES, CALLE COVADONGA, VICUÑA MACKENA, CALLE ESMERALDA, CALLE CRUCERO, LAS HERAS, AVENIDA ALONSO DE ERCILLA, CALLE LOS ESPINOS, CALLE RÍO MALLECO, CALLE LAS MARGARITAS, AVENIDA BARROS ARANA, AVENIDA ALONSO DE ERCILLA, CALLE ANGEL OYARZUN, CALLE RODRIGO DE QUIROGA, AVENIDA CHILE, CALLE LOZIER, VICEVERSA EL REGRESO. **EL RECORRIDO COMPRENDE 45 KILOMETROS DE IDA Y REGRESO.**	
	VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO (IDA Y REGRESO)	**$ 160.000.-**
	VALOR POR KILOMETRAJE ADICIONAL (IDA Y REGRESO)	**$ 3.200.-**

g) Que, el proveedor, para dar cumplimiento de acuerdo a las necesidades del servicio, podrá prestar el servicio con la o las maquinas que estime necesarias, las cuales deben ser informadas a la Dirección de Educación de la Ilustre municipalidad de Chillán, estas deben cumplir con las mismas características en relación al año y capacidad del vehículo postulado.

h) Que, el proveedor **LUIS ALBERTO REYES VÁSQUEZ, RUT:** [redacted] garantiza el fiel cumplimiento del contrato, conforme a las leyes laborales y correcta prestación de bienes y/o servicios del **"CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, RECORRIDO N° 1, ESCUELA ROSITA O´HIGGINS"** por medio de **CERTIFICADO DE FIANZA N° F0020152** de fecha 14 de Marzo del año 2023, perteneciente a la ASEGURADORA PROGARANTÍA S.A.G.R.**,** por un monto de **$1.480.000.-** (equivalente al 5% del valor anual contratado) a nombre de Ilustre Municipalidad de Chillán con fecha de vencimiento 26 de Marzo de 2024..

i) Que, el **"CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN – RECORRIDO N° 1, ESCUELA ROSITA O´HIGGINS"** tendrá una vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente contrato y hasta la finalización del año Escolar 2023.

DECRETO

1. APRUÉBASE, "CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN,

[redacted]

RECORRIDO N° 1, ESCUELA ROSITA O´HIGGINS", al proveedor **LUIS ALBERTO REYES VÁSQUEZ, RUT:** [redacted] de acuerdo de la oferta económica realizada en el proceso de Licitación Pública N° 2471-198-LR22 que se detalla en el considerando letra f) del presente acto administrativo.

2. IMPÚTESE, dicho gasto se cargará al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999 "Otros Servicios"; del presupuesto de Educación en Vigencia. Estando sujetos a modificaciones futuras.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

Digitally signed by PEDRO IVAN SAN MARTIN LOPEZ
Date: 2023.03.31 12:49:17 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

Digitally signed by RICHARD VICENTE GUZMAN FERNANDEZ
Date: 2023.03.31 12:18:43 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal

[redacted]